



DECRETO N° 982

VISTO:

El expediente CO-0062-01682150-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a convocar a una reunión especial por el robo de caños de gas ocurrido en distintos barrios de la Ciudad, invitando a la empresa Litoral Gas para que aporte información de lo sucedido, siendo esto un perjuicio económico muy importante para los damnificados por los costos que implica la reconexión del servicio y la alta peligrosidad que esto genera para la sociedad en general.

Art. 2º: La Presidencia del Honorable Concejo Municipal establecerá día, horario y lugar cursando las invitaciones correspondientes con la finalidad de hacer efectiva la reunión establecida en el artículo precedente.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 29 de octubre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mùller